

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			ASJ-040
	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		Página:
			1 de 4
	Nombre: Atención de recursos de amparo		Versión:
		2	
Escrito por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:	
Municipalidad de Limón			

1. PROPÓSITO

Elaborar la defensa legal de la Municipalidad, a partir de insumos técnicos aportados por las dependencias correspondientes, con el propósito de evitar que sea condenada en una sentencia constitucional.

2. RESPONSABLES

Unidades administrativas	Descripción
Alcaldía	Recibe y atiende los recursos de amparo interpuestos contra la Municipalidad. Asimismo acata las sentencias dictadas por la Sala Constitucional.
Servicios jurídicos	Elabora los escritos de defensa de la Municipalidad, garantizando la legalidad de los mismos, asimismo asesora en el acatamiento de las sentencias.
Unidades administrativas	Prepara los insumos técnicos para dar respuesta a los recursos de amparo.

3. PROCEDIMIENTO

ASJ-040-010: Recepción de resolución de recurso

Descripción:	La Sala constitucional emite resolución dando curso al Recurso de Amparo, en la alcaldía se recibe resolución del Juzgado y se hace un escrito para remitirlo a Servicios Jurídicos para lo que corresponda.
Responsable	Alcalde municipal

ASJ-040-020: Apertura del expediente

Descripción:	Se abre el expediente con el Recurso de Amparo entrante, se asigna un número de expediente consecutivo y se agrega a la lista de expedientes que lleva la Servicios Jurídicos, procurando cumplir con las plazos establecidos por los tribunales. Luego lo traslada al encargado para su análisis.
Responsable	Oficinista de la Alcaldía

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			ASJ-040
	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		Página:
			2 de 4
	Nombre: Atención de recursos de amparo		Versión:
		2	
Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:	

ASJ-040-030: Revisión del recurso de amparo

Descripción:	El encargado de Servicios Jurídicos analiza el Recurso de Amparo y le solicita al Alcalde que pida los respectivos informes técnicos a las áreas pertinentes.
Responsable	Servicios jurídicos

ASJ-040-040: Solicitud de estudios técnicos

Descripción:	El alcalde solicita a las unidades administrativas los informes técnicos que respalden la actuación de la Municipalidad y brinden la información necesaria para dar respuesta al amparo.
Responsable	Alcalde municipal

ASJ-040-050: Elaboración de estudios técnicos

Descripción:	Los encargados de las unidades administrativas responsables elaboran los estudios técnicos incorporando todos los elementos que se requieran para dar respuesta al recurso de amparo.
Responsable	Responsable de la Dependencia

ASJ-040-060: Elaboración de escrito de respuesta al amparo

Descripción:	Se confecciona un escrito para justificar la actuación municipal, amparándose en los informes técnicos proporcionados por las unidades administrativas. Luego se traslada el escrito en original y copia a la alcaldía.
Responsable	Servicios jurídicos

ASJ-040-070: Firma de escrito

Descripción:	El Alcalde revisa y firma el escrito preparado por la Servicios Jurídicos. Es importante que el documento sea entregado, debidamente firmado, a la Sala Constitucional.
Responsable	Alcalde municipal

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			ASJ-040
	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		Página:
			3 de 4
	Nombre: Atención de recursos de amparo		Versión:
		2	
Escrito por:	Aprobado por:	Fecha de aprobación:	
Municipalidad de Limón			

ASJ-040-080: Autenticación de la firma del Alcalde

Descripción:	El encargado de Servicios Jurídicos autentica la firma del Alcalde del original, adjunta la certificación original de personería del Alcalde y adjunta los informes técnicos originales.
Responsable	Servicios jurídicos

ASJ-040-090: Entrega en la Sala Constitucional

Descripción:	El Alcalde remite a la Sala Constitucional original del informe. El documento con la evidencia de recibido por parte de la Sala Constitucional debe ser incorporado en el expediente correspondiente.
Responsable	Mensajero

ASJ-040-100: Recepción de la sentencia de Sala Constitucional

Descripción:	Pasado el tiempo de la resolución por la Sala Constitucional, el Alcalde recibe la sentencia, la cual traslada a Servicios Jurídicos.
Responsable	Alcalde municipal

ASJ-040-110: Análisis de la sentencia

Descripción:	El encargado de Servicios Jurídicos analiza la sentencia de la Sala Constitucional y elabora un informe basado en la sentencia.
Responsable	Coordinador Profesional - Coordinador Servicios jurídicos

¿Se declara con lugar?

Descripción:	Cuando la sentencia declara con lugar el recurso de amparo interpuesto en contra de la Municipalidad se deben acatar las disposiciones de la sentencia, conforme a la actividad ASJ-040-120. En caso contrario, se archiva conforme a la actividad ASJ-040-130.
Responsable	Servicios jurídicos

	MUNICIPALIDAD DE LIMÓN		Procedimiento No:
			ASJ-040
	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA		Página:
			4 de 4
	Nombre: Atención de recursos de amparo		Versión:
			2
Escrito por: Municipalidad de Limón	Aprobado por:	Fecha de aprobación:	

ASJ-040-120: Acata la sentencia

Descripción:	<p>En caso que se declare con lugar, el Alcalde debe acatar la sentencia de la Sala Constitucional y dar seguimiento al cumplimiento.</p> <p>En caso de que aplique debe instruir a las unidades organizativas responsables para que ejecuten sus actividades, conforme lo indica la sentencia y darles seguimiento.</p>
Responsable	Alcalde municipal

ASJ-040-130: Archivo de sentencia

Descripción:	La sentencia se incorpora en el expediente del recurso de amparo y se archiva.
Responsable	Oficinista

FIN DEL PROCEDIMIENTO